



COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 15.-

POR LA QUE SE CREA LA DIVISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS FAMILIARES.

Asunción, 13 de enero de 2009

VISTO: La Resolución N° 654, de fecha 30.12.08, emanada de la Comandancia, por la cual se designa personal para trabajar en la atención a víctimas de violencia contra la mujer y casos que afecten a las niñas, niños y adolescentes; y la necesidad de contar con una dependencia especializada para dicho fin; y

CONSIDERANDO: La necesidad de optimizar el servicio que presta la Institución policial, a los efectos de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, en cumplimiento de las demás funciones constitucionales y legales;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 153, numerales 3 y 5, de la Ley N° 222/93 **ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL**,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

1. Crear la División de Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujer, Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente del Departamento de Asuntos Familiares, cuya base se constituirá en la sede de la misma.
2. La Dirección General de Orden y Seguridad dispondrá lo necesario para el funcionamiento de dicha División. La Dirección Administrativa proveerá los recursos básicos necesarios. El Departamento de Personal destinará el personal conforme a la necesidad de dicha dependencia.
3. Comunicar y archivar.



Bernardino Montiel Segovia
Bernardino Montiel Segovia
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General



Viviano Machado Orihuela
VIVIANO MACHADO ORIHUELA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional